

**RESOLUCION LEGISLATIVA
Nº 16822**

**Ascendiendo al Grado de Vice-Almirante
AP. a don Mario Castro de Mendoza**

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

POR CUANTO:

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA
PERUANA.

Ha dado la Resolución Legislativa
siguiente:

Lima 22 de Enero de 1968.

Señor:

El Congreso, en vista de la propuesta del Poder Ejecutivo y en ejercicio de las atribuciones que le confiere el inciso 13º del Artículo 123º de la Constitución Política del Estado, ha resuelto ascender al grado de Vice-Almirante de la Armada al Contralmirante don Mario Castro de Mendoza, con fecha 1º de Enero de 1968.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

DAVID AGUILAR CORNEJO, Presidente del Senado.

ARMANDO VILLANUEVA DEL CAMPO, Presidente de la Cámara de Diputados.

JUAN LITUMA PORTOCARRERO, Senador Secretario.

LUIS CARNERO CHECA, Diputado Secretario.

Al señor Presidente Constitucional de la República.

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintitres días del mes de Enero de mil novecientos sesentiocho.

FERNANDO BELAUNDE TERRY

Raúl Delgado Espantoso.